I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001428

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 06 JUL. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4151/2012; el Oficio N°1000/286/2012 de la Dirección Jurídica; el Ord. N°407/008/2012 y fotocopia del Ord. N°407/006/2012 del Departamento de Servicios Generales; los Decretos Exentos N°202/2376/2011, N°202/2519/2011, N°202/0034/2012, N°202/238/2012 y N°202/479/2012; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2376/2011, se llamó a Propuesta Pública denominada **"ASISTENCIA DE LIMPIEZA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES", 812-87-LE11** cuyo Oficio de Observaciones fue aprobado mediante Decreto Exento N°202/2519/2011, adjudicada mediante Decreto Exento N°202/034/2012 a la empresa Acciones Urbanas Ltda., R.U.T. N°76.053.717-9, modificado mediante Decreto Exento N°202/238/2012, contrato aprobado por Decreto Exento N°202/479/2012.

Lo establecido en el Oficio de Observaciones de la propuesta mencionada.

El Presupuesto N°001249-A de 9 de mayo de 2012 presentado por el contratista.

El Registro de obligación de fecha 29 de mayo de 2012 de la Dirección de Administración y Finanzas.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Modificación del Contrato denominado **"ASISTENCIA DE LIMPIEZA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES" 812-87-LE11,** de fecha 21 de febrero de 2012, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don Félix Jara Cadot, inscrito en el Repertorio N°5459-2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **Acciones Urbanas Ltda.**, R.U.T. N°76.053.717-9, representada legalmente por doña Sara Beatriz Díaz Muñoz, cédula de identidad N°12.461.669-7, sancionado por Decreto Exento N°202/479/2012, en el sentido de ampliarlo incorporando la limpieza de los servicios higiénicos del Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra" a contar del 20 de junio de 2012 y hasta el 21 de febrero de 2014, por la suma de $650.700.- (seiscientos cincuenta mil setecientos pesos) más I.V.A., mensuales.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato respectiva.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el contrato original.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001428

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.06.001.001 "Dependencias Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Servicios Generales
I.T.O. Pilar Sanhueza M.
Tesorería Municipal
Secplan
Contratista
Centro Cultural Tío Lalo Parra
Página Web